



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 8

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2023.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 7, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de Abril de 2023, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 230.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 230 (referencia 230), cuyo titular es don Carmelo Baena Bermudo, con D.N.I. número ***1955**, con efectos del día 2 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 230 (referencia 230), correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 316.-

Por la Presidencia se da cuenta al resto de miembros asistentes de la solicitud presentada con f...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 316 (referencia 725), cuyo titular es don Rafael García Rodríguez, con D.N.I. número ***7740**, con efectos del día 30 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 316 (referencia 725), correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 848.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 848 (referencia 1254), cuyo titular es doña Francisca López Pérez, con D.N.I. número ***1996**, con efectos del día 12 de abril de 2023.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 848 (referencia 1254), correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2023.

TERCERO.- Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a doña Francisca López Pérez.

CUARTO.- Notificar los presentes acuerdos a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA FINALIZACIÓN DE URBANIZACIÓN EN VARIAS PARCELAS DE SAU-R2 CAMPO DE FÚTBOL, EN LA CARLOTA.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 10 de abril de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato de obras para la finalización de urbanización en varias parcelas de SAU-R2 Campo de Fútbol en La Carlota - Córdoba (P.7.6, P-9A.3-II, P-9A.6, P-11.6, P-20.3, P-23.3, Polo Alcocer 12), por importe de ocho mil ochocientos noventa y ocho euros con tres céntimos (8.898,03 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIONES DE OBRA NÚMERO 3 Y NÚMERO 4, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FINALIZACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-30, M-31, M-32 Y M-33 DE PP-R2 LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 10 de abril de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de finalización de obras de urbanización de las manzanas M-30, M-31, M-32 y M-33 de PP-R2 LA CARLOTA (CÓRDOBA), por importe de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (19.468,66 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Aprobar la Certificación de obra número 4 correspondiente, de fecha 14 de abril de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de finalización de obras de urbanización de las manzanas M-30, M-31, M-32 y M-33 de PP-R2 LA CARLOTA (CÓRDOBA), por importe de cuarenta y tres mil seiscientos treinta y un euros con sesenta y tres céntimos (43.631,63 €), IVA del 21% incluido.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SÉPTIMO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LA ZONA 2.2 DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA, LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 3 de marzo de 2023, por las obras ejecutadas relativas al contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.2 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al "Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca", situados en Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba)", por importe de doce mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y tres céntimos (12.985,43 €).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 5.043/2023, por importe de facturas 553.963,59 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-187, O-188, O-190, O-191, O-192, O-193, O-194, O-195, O-196 y O-197) y según Resolución de Alcaldía número 1637, de fecha 19 de abril de 2023, de autorización y disposición de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación número 1.959 emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, correspondiente a tasa dimanante de emisión de informe técnico solicitado por el Área de Medio Ambiente, por importe de 67,94 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-189) y según Resolución de Alcaldía número 1637, de fecha 19 de abril de 2023, de autorización y disposición de gastos.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

DÉCIMO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las seis (6) miembros presentes, quedó informada de las resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de contratación administrativa, siguientes:

- Resolución de Alcaldía número 1551, de fecha 12 de abril de 2023, por la que aprueba adjudicar los lotes número 1 y número 2 del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

- Resolución de Alcaldía número 1603, de fecha 17 de abril de 2023, por la que aprueba adjudicar el contrato administrativo de obras de adecuación de zona verde en calle de La Metalurgia de La Carlota (Córdoba).

DÉCIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

